



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0310-2023-UNAP
Iquitos, 5 de abril de 2023**

VISTO:

El Oficio N° 167-VRINV-UNAP-2023, presentado el 4 de abril de 2023, por el vicerrector de investigación, sobre apoyo con pasaje aéreo para expositor;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para don James Reátegui Sánchez, identificado con DNI N° 20103333, fiscal superior adjunto de Lima Centro, quien estará disertando el tema "Los Delitos de corrupción de funcionarios en el Código Procesal Peruano", dirigido a los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de nuestra Casa Superior de Estudios, que se realizará el 14 de abril de 2023, en nuestra ciudad;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente otorgar el pasaje aéreo solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don James Reátegui Sánchez, identificado con DNI N° 20103333, fiscal superior adjunto de Lima Centro, pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el profesional mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado a la Dirección General de Administración (DGA).

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL